

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Oficio No. 347.A.- 244/09

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público  
Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda  
Dirección General Adjunta para América del Norte,  
Asia-Pacífico y el Caribe



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

**SR. ELLIS J. JUAN**

Representante en México  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Av. Reforma 222, 11° Piso,  
Col. Juárez, CP 06600,  
México, D.F.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2009

Asunto: Endoso al proyecto "Promotion and Development of Local Wind Technologies in Mexico"

En mi carácter de Punto Focal para México del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), me permito confirmar a Usted que el citado proyecto propuesto: (a) es acorde con las prioridades nacionales del gobierno y con los compromisos de México bajo las convenciones globales correspondientes; y (b) ha sido analizado por los interesados, conforme con las políticas del GEF sobre participación pública.

La implementación del citado proyecto se realizará con el Banco Interamericano de Desarrollo como agencia implementadora del GEF y por el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) como agencia ejecutora. El financiamiento total requerido del GEF para este proyecto es:

MEXICO	Implementación del Proyecto	Comisión de la Agencia Implementadora	Total
Programa Estratégico sobre Transferencia de Tecnología	3,000,000	0	3,000,000
Cambio Climático (RAF)	2,000,000	500,000	2,500,000
Total	5,000,000	500,000	5,500,000

En ese sentido, el Gobierno de México no tiene inconveniente en la utilización de USD 2,500,000 dentro del Marco de Asignación de Recursos del GEF-4 para México, en el área focal de Cambio Climático.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
La Directora General Adjunta,

Claudia Grayeb Bayata